

Adopción internacional: de dónde venimos, a dónde vamos¹

Ana Berástegui Pedro-Viejo y Blanca Gómez Bengoechea
Instituto Universitario de la Familia

El objetivo de este artículo es presentar una panorámica de la adopción internacional en España, intentando unir a la descripción de la situación el conocimiento acumulado al que hemos llegado durante los últimos 20 años de trayectoria de la adopción internacional en nuestro país. Para ello, y siguiendo la estela de la introducción filosófica de este volumen, trataremos de responder a las preguntas sobre de *dónde venimos* y *a dónde vamos*, utilizando para ello los principales datos estadísticos disponibles en la Estadística Básica de Protección a la Infancia, que recoge datos de adopción internacional desde 1997 y cuya última cata, en 2014, recoge los datos de 2012.

DE DÓNDE VENIMOS

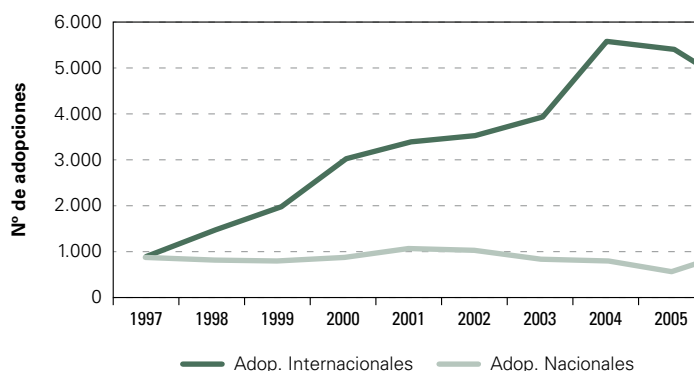
Responder a la pregunta sobre de *dónde venimos* nos lleva a 1995, año del pistoletazo de salida de lo que hoy conocemos como el boom de la adopción internacional en nuestro país, tras la ratificación del Convenio de la Haya sobre adopción internacional de 1993.

En solo una década, entre 1995 y 2005, España multiplicó por 12 el número de adopciones internacionales y 30.000 niños fueron adoptados en el extranjero. Durante estos años, alcanzamos una tasa de adopciones del 12,3 por 100.000 habitantes, colocando nuestro país como líder de la adopción internacional en el mundo.

Este boom de la adopción internacional se caracterizó por algunos elementos clave:

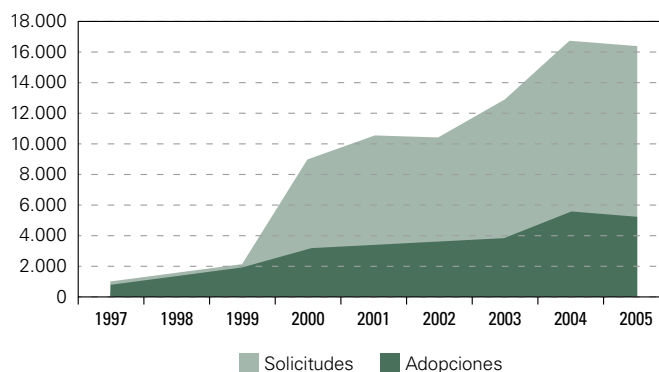
- El gran desequilibrio entre adopción internacional y nacional, siendo la internacional el 90% de las adopciones en este periodo (gráfico 1).
- Una brecha entre el número de solicitudes y el número de adopciones, creando una importante “bolsa” de familias idóneas en espera, presionando por resolver las adopciones y un menor número de familias adoptivas (gráfico 2).

Gráfico 1. Adopciones nacionales e internacionales en el boom de la adopción internacional (1997-2005)



Fuente: Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia.

Gráfico 2. Solicitudes y adopciones en el boom de la adopción internacional (1997-2005)



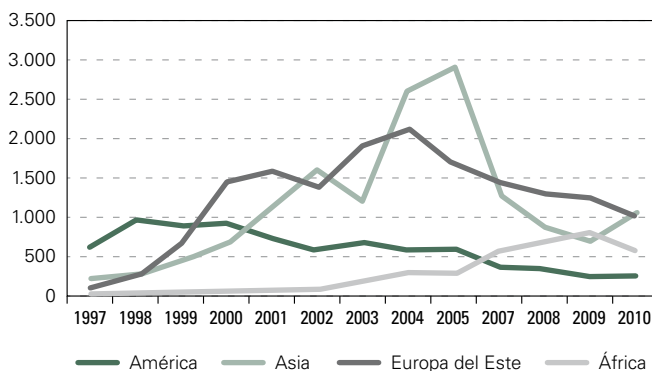
Fuente: Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia.

¹ Artículo escrito en el marco de los proyectos de investigación “Desafíos actuales de la adopción en España: necesidades y derechos de los niños en acogimiento y adopción” de la convocatoria de proyectos propios de la Universidad de Comillas-CEIR Aristos Campus Mundus y “La apertura de la comunicación sobre adopción en España: en camino hacia la adopción abierta” (PSI2013-47197-C3-1-R) del Plan Nacional de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad.

■ Grandes cambios en los países de origen, con los consecuentes cambios en las características de los adoptados, y también de los adoptantes, y una demanda de adopción esquivada a los países más exigentes, especialmente aquellos que iban firmando el Convenio de la Haya de 1993. La adopción internacional en España ha tenido rostro sucesivamente latino, rumano, ruso y chino en menos de una década (gráfico 3).

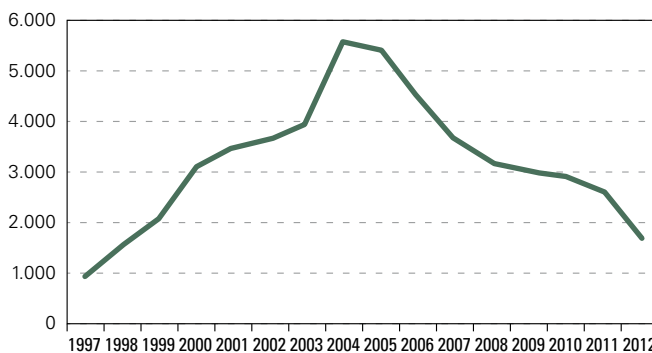
De acuerdo con las investigaciones de esta primera década encontramos altas tasas de satisfacción familiar, un rápido ajuste de los niños a su nueva realidad, buenos resultados en la recuperación de la adversidad inicial, pocas diferencias en la conducta de los adoptados y no adoptados, buenas relaciones familiares, bajas tasas de ruptura de la adopción y, especialmente, una gran aceptación social de la familia adoptiva como modelo de familia moderna.

Gráfico 3. Continentes de origen de los menores en el periodo 1997-2010



Fuente: Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia.

Gráfico 4. Adopciones internacionales en el periodo 1997-2012



Fuente: Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia.

Sin embargo, esta imagen tan positiva y optimista que creció con el boom de la adopción internacional llegó a su punto álgido cuando la adopción internacional empezó su declive. En los últimos 10 años estamos viviendo un punto de inflexión para el desarrollo de la adopción en España, con consecuencias que ya se están dejando ver en nuestra visión de la adopción en general y de la adopción internacional en particular.

DÓNDE ESTAMOS

Las cifras de la adopción internacional han descendido en todos los países europeos y España no es una excepción. El boom se paró en 2005 y el descenso se aceleró en 2006 y 2007, debido al menor número de bebés sanos y adoptables en el mundo. En la actualidad la adopción se encuentra en cifras comparables a las del inicio del boom en España (gráfico 4).

Algunas de las consecuencias de la deceleración de la adopción a nivel mundial han sido una mayor restricción en los perfiles de familia idónea para la adopción, una mayor apertura de los perfiles de niños adoptados, especialmente con respecto a la edad o las necesidades médicas y un aumento del tiempo de la espera, que se sitúa ya en niveles comparables a los de la adopción nacional en muchas Comunidades Autónomas.

También podemos destacar cómo la adopción está cambiando, no solo en los números, sino también en su imagen social, virando de una visión positiva y *naïve* a una no tan optimista, basada en la dificultad, el riesgo y las situaciones críticas, y marcada por la llegada de los adoptados del boom a la adolescencia. Desde esta perspectiva, se está produciendo una proliferación de los métodos y propuestas de trabajo postadoptivo, que se desarrollan, en parte como respuesta a esta visión, en parte como salida profesional para el importante volumen de profesionales de la adopción que no son necesarios en la fase preadoptiva.

A DÓNDE VAMOS

En este contexto, la importante bolsa de familias en espera y aquellas que se plantean por primera vez una adopción, está en proceso de decidir hacia dónde dirigir sus deseos de paternidad y también en qué dirección presionar a las administraciones, generando movimientos en dos direcciones opuestas: una escorada hacia la reproducción asistida,

que da prioridad a los adultos sin hijos que desean tenerlos, y otra centrada en la necesidad de los niños que no tienen familia, o no pueden ser cuidados por la que tienen, de crecer en una. La tensión entre estos dos polos en las motivaciones para la adopción nos acompañan en la historia desde el código de Hammurabi hasta nuestros días: la adopción como reproducción asistida o la adopción como protección de menores, aunque, siendo realistas, la balanza ha caído más veces en la historia del lado de los deseos de los adultos².

Desde el primer impulso, basado en el deseo de los adultos, la demanda de la adopción se vuelve hacia la maternidad subrogada internacional y hacia la legalización de estas prácticas en España, por un lado y, por otro lado, en la búsqueda y la apertura de nuevos “yacimientos” de niños pequeños y sanos para la adopción en las mismas condiciones del boom de la adopción internacional pero con nuevos “proveedores”³. En esta situación es importante pensar en la construcción ética y social de la adoptabilidad, como una responsabilidad que no solo recae en los países de origen sino también en los países de acogida⁴.

En el otro polo, basado en las necesidades de los niños a la espera de una familia, la demanda de adopción podría volver su mirada hacia el campo de la protección de menores.

La adopción ha dejado de ser una manera rápida y sencilla de conseguir niños adoptables, sanos y pequeños, pero sigue habiendo unos 30.000 niños en el Sistema de protección de menores español, la mayoría de ellos con necesidades especiales, incluyendo entre estas la mayor edad, los vínculos fraternos o la necesidad de mantener algunos de sus vínculos con su familia de origen.

Como sabemos, a medida que crecen las necesidades especiales del niño, decrece el número de familias disponibles para la adopción, pero también el número de familias capaces e idóneas para cuidar de estos niños. Uno de los retos emergentes de la comunidad adoptiva es adaptar la formación, la evaluación y los procesos de idoneidad en general, para la adopción de estos niños con necesidades especiales, porque no necesitamos familias especiales sino familias especialmente motivadas, preparadas y apoyadas en

estos procesos⁵. De igual modo, habrá que evaluar la adoptabilidad de estos niños en un sentido integral, tal y cómo hemos establecido con anterioridad.

España está haciendo esfuerzos por mejorar su sistema de protección dando prioridad a la preservación familiar frente a la separación prematura, al acogimiento familiar frente al acogimiento residencial y a las soluciones estables frente a las temporales, como se deriva del Proyecto de Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros en fechas recientes⁶.

Para que estos esfuerzos legislativos encuentren cumplimiento, es imprescindible promover una mayor y mejor cultura del acogimiento familiar en España. Habrá que discernir cuáles son las principales barreras de las familias para cuidar de los niños en régimen de acogimiento, o cuál es la barrera que afecta a cada familia, y crear puentes y soluciones intermedias entre la preservación, el acogimiento y la adopción, como lo es la propuesta de adopción abierta. Será muy importante también, evaluar la viabilidad y la eficacia de estas medidas en nuestro contexto cultural. Hay muchas maneras posibles de cuidar a los niños en entornos familiares, cariñosos, responsivos y que respondan a su mejor interés. La creatividad en las soluciones y la flexibilidad bien formada en las prácticas, son garantía de encontrar la solución adecuada para cada niño.

Como reflexión final, debo destacar que la investigación sobre adopción, incluida la investigación estadística, no es aséptica y objetiva sino un poderoso creador de cultura, leyes y entornos ecológicos para las familias y los niños. No se pueden exponer solo los datos, sino que estos se convierten en mensajes significativos en la opinión pública y la comunidad adoptiva, de manera que no podemos pretender ser ateóricos, ni siquiera apolíticos en su exposición, sino, por el contrario, responder abiertamente a la cuestión sobre “*en favor de quién trabajamos*” para poder contestar a la pregunta sobre a dónde vamos y a qué. El deseo de ser padres es un deseo legítimo e imprescindible en el proceso, pero las decisiones en adopción deben regirse por la necesidad del niño de crecer en una familia, en la mejor familia para apoyar su desarrollo, y no necesariamente en los deseos de sus posibles padres. Desde nuestro punto de vista, la opción por el superior interés del niño como centro de las definiciones y prácticas sobre adopción, es la única que justifica esta medida.

² Baelo, M. (2014). Los orígenes de la adopción desde una perspectiva sociojurídica. Madrid: Dykinson.

³ Nótese el lenguaje pretendidamente mercantilista entrecomillado, para destacar la visión economicista de la adopción en términos de oferta y demanda, tal y como hemos criticado en publicaciones anteriores. Berástegui Pedro-Viejo, A. (2010). Adopción internacional: ¿solidaridad con la infancia o reproducción asistida? Revista Alhoma, 27, pp. 15-37.

⁴ Gómez-Bengoechea, B., Berástegui, A. y Adroher, S. (2014). Se busca familia para un niño: perspectivas psicojurídicas sobre la adoptabilidad. Madrid: Dykinson.

⁵ Berástegui Pedro-Viejo, A. (2012). Adopciones especiales ¿niños especiales para familias especiales?. Papeles del Psicólogo, 3 (33): 211-220

⁶ Referencia del Consejo de Ministros del 20 de febrero de 2015. <http://www.lamoncloa.gob.es/>